



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

ABRIL SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN: TUTELA (DERECHO A LA SALUD)
RADICACIÓN: 73200-4089-068-2021-00023-00
DEMANDANTE: JULIETH PAOLA LOZADA ARCINIEGAS en representación
de su hija MARIA JOSE GUTIERREZ LOZADA.
DEMANDADO: IPS NEUROCONEXION
AUTO No. : 0147.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone,

PRIMERO: REMÍTASE la presente acción ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SEGUNDO: Por secretaria realícese la respectiva anotación de los libros radicadores

CÚMPLASE

El Juez;

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**97a8e3cbdaaceb55bc5dbe58237f86c02db07e4108f3520ba843a47250
4015b3**

Documento generado en 06/04/2021 04:54:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**